

INFORME DE EVALUACIÓN N° 04/2024
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2024
"Servicio de Videoconferencia"
ID N° 443.611

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de octubre del año 2024, se inicia la evaluación del procedimiento de Contratación Directa N° 11/2024 con ID N° 443.611 para el "Servicio de Videoconferencia", en el marco de la Ley N° 7.021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2.264/24

2. Antecedentes

- a) N° de PAC: ID N° 443.611
- b) Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos correspondientes al ejercicio fiscal vigente se encuentran previstos con el PAC ID N° 443.611 conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 21/2024. Disponibilidad Gs. 2.500.000 (guaraníes dos millones quinientos mil). Los fondos correspondientes al siguiente ejercicio fiscal están supeditados a la respectiva aprobación de Ley de Presupuesto y Plan Financiero.
- c) Publicación del llamado: El llamado se publicó en el SICP el 10 octubre de 2024.
- d) Miembros del Comité de Evaluación: Por Resolución Res. MNP/CNPCT N° 151/2024 de fecha 20 de setiembre de 2024, han sido designados como miembros del Comité de Evaluación Permanente a la Abg. Lourdes Santander, Coordinadora General, Abg. María Elisa Rivarola, Secretaria General, la Lic. Luz Ruiz Díaz, Jefa del Departamento de Contabilidad, y al encargado del área requirente de cada llamado, que para el llamado en cuestión es Lic. Natalia Ruiz Díaz, Directora de Comunicación.

3. Acto de Apertura

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas con quince minutos, en las oficinas del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura MNP, sito en Azara N° 2.059 e/ Mayor Bullo y Gral. Bruguez, se procede al Acto de Apertura de sobres del Llamado de Contratación Directa N° 11/2024 con ID N° 443.611 - "Servicio de Videoconferencia".

Asiste y preside el acto el Señor Ricardo Lesme Dalles, Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones del MNP.

No se presentó ningún representante de la empresa al acto de aperturas.

Dentro del plazo estipulado para presentación de ofertas se presentó 1 oferta, conforme se detalla en el cuadro siguiente:

Orden	RUC	Nombre de Oferente	Correo Electrónico
1	80022674-7	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	ventas@la.logicalis.com

Una vez abiertos el sobre, se dejó constancia de los documentos sustanciales presentados y el precio ofertado por la empresa conforme se detalla:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 5.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Chacho S.A. Monto total asegurado Gs. 1.000.000 Vigencia de la Póliza: De 24/10/2024 a 20/02/2025 119 días

Oferentes	Páginas	Constancia del SIPE N°	Muestras
-----------	---------	------------------------	----------

INFORME DE EVALUACIÓN N° 04/2024
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2024
"Servicio de Videoconferencia"
ID N° 443.611

	foliadas		
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	48	1821335	NO

No se realizaron observaciones a la oferta presentada.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7.021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:45 horas, firmado el funcionario presente, en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado.

4. Análisis de documentación

Calificación legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Verificación los dispuesto en la Ley 7021/22 Artículo 21 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar" inc. d) de la Prohibición en caso de ser funcionarios públicos

INFORME DE EVALUACIÓN N° 04/2024
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2024
"Servicio de Videoconferencia"
ID N° 443.611

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

C.I. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Tipo de Vinculación	Estado SINARH
639.486	PABLO JOSE ANTONIO GREENWOOD HERKEN	Apoderado	No funcionario
1.291.178	JUAN PEDRO RAGGIO GARCÍA	Director / Representante Legal	No funcionario
2.879.464	AUGUSTO MANUEL GARCIA VILLALBA	Apoderado	No funcionario
3.500.611	JHONNY AMADO CÁCERES AYALA	Apoderado	No funcionario
04375851	PROMO-LOGICALIS LATIN AMERICA LIMITED	Accionista	NO APLICA
04012342	LOGICALIS GROUP LIMITED	Accionista	NO APLICA

Se verifica que el oferente no es funcionario público a través de: SINARH Y/O PORTAL DE LA SFP.

El comité de Evaluación corrobora una vez analizados los documentos que demuestran la capacidad legal y analizados todos los miembros de la sociedad, que el oferente está habilitado para presentar oferta.

5. Análisis de Precios ofertados

Se transcriben los precios ofertados por las empresas que califican legalmente. Este comité procederá al análisis en detalles de los precios de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Items	Códigos del Catálogo	Descripción de los Servicios	Especificaciones técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	
1	81161711-001	SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA	Duración de 24 meses (Se abonará por año) 1 cuenta en versión de 1 o más anfitriones Capacidad de almacenamiento en la nube mínimo de 20 GB por cada cuenta. De 1 a 1000 participantes como máximo Límite mínimo de duración de reunión 24 horas Administración de usuario, Como administrador o dueño de cuenta, tiene controles de reuniones avanzados, como para habilitar o inhabilitar la grabación, el cifrado, el chat y las notificaciones. Ejecute informes de uso para saber cuántas reuniones se están realizando en su organización, qué día, el número de participantes, la cantidad de minutos de la reunión y más. ID personal de la reunión a medida Asignar programador, le permite asignar a otra persona para que configure sus reuniones. Mínimo 1 GB de grabación en la nube MP4 o M4A, Registre las reuniones en la nube, donde se puede descargar o transmitir el archivo desde un explorador, en formatos disponibles compatibles MP4 (video), M4A (audio) y txt (chat). Video en HD, Voz en HD, Vista del Hablante, Vista de galería y pantalla completa, Compartir pantalla simultáneamente, Sala de espera Funciones de Colaboración Web: Uso compartido de escritorio y aplicaciones, Identificación de sala o reunión personal, Reuniones instantáneas o programadas, Grabación local en MP4 o M4A, Mensajería privada y grupal, Controles de anfitrión, Levantar la mano. Seguridad: Cifrado por Secure Socket Layer (SSL), Cifrado por AES 256 bits, Compatibilidad con sistemas operativos Mac, Windows, Linux, iOS y Android. Compatibilidad con navegadores basados en webkit y gecko. Compatibilidad con protocolos SIP/h.323 Transmisión en redes sociales a solicitud del área requeriente	Unidad	EVENTO	2	2.500.000	5.000.000
TOTAL GENERAL							5.000.000	

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

- Ningún Oferente presentó Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.

Margen de preferencia local - CPS.

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la

INFORME DE EVALUACIÓN N° 04/2024
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2024
“Servicio de Videoconferencia”
ID N° 443.611

primera más la suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

- NO Se aplica margen de preferencia local.

Comparación del precio ofertado contra precio referencial establecido

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

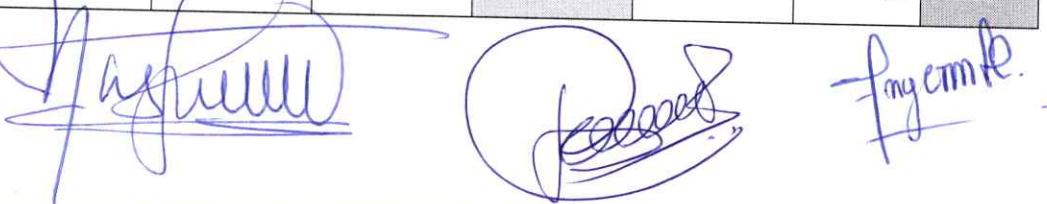
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Ítems	Códigos del Catálogo	Descripción de los Servicios	Especificaciones técnicas	Unidad de Medida	Cant.	Precios Unitarios Promedio Referenciales	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	Diferencia %
1	81161711-001	SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA	Duración de 24 meses (Se abonará por año) 1 cuenta en versión de 1 o más anfitriones Capacidad de almacenamiento en la nube mínimo de 20 GB por cada cuenta De 1 a 1000 participantes como máximo Límite mínimo de duración de reunión 24 horas Administración de usuario, Como administrador o dueño de cuenta, tiene controles de reuniones avanzados, como para habilitar o inhabilitar la grabación, el cifrado, el chat y las notificaciones. Ejecute informes de uso para saber cuántas reuniones se están realizando en su organización, qué día, el número de participantes, la cantidad de minutos de la reunión y más. ID personal de la reunión a medida Asignar programador, le permite asignar a otra persona para que configure sus reuniones. Mínimo 1 GB de grabación en la nube MP4 o M4A. Registre las reuniones en la nube, donde se puede descargar o transmitir el archivo desde un explorador, en formatos disponibles compatibles MP4 (video), M4A (audio) y txt (chat). Video en HD, Voz en HD, Vista del Hablante, Vista de galería y pantalla completa, Compartir pantalla simultáneamente, Sala de espera Funciones de Colaboración Web: Uso compartido de escritorio y aplicaciones, Identificación de sala o reunión personal, Reuniones instantáneas o programadas, Grabación local en MP4 o M4A, Mensajería privada y grupal, Controles de anfitrión, Levantar la mano. Seguridad: Cifrado por Secure Socket Layer (SSL), Cifrado por AES 256 bits, Compatibilidad con sistemas operativos Mac, Windows, Linux, iOS y Android. Compatibilidad con navegadores basados en webkit y gecko. Compatibilidad con protocolos SIP/h.323 Transmisión en redes sociales a solicitud del área requiriente	Unidad	1	2.360.125	2.500.000	6%

- *Conforme puede observarse en la planilla la oferta de la empresa mencionada, no sobrepasan los márgenes establecidos por la normativa legal vigente.*

OFERENTES	ITEMS	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Referencial	(Precio - Ref.) = Dif	Dif / Precio x 100	Variaciones (%)
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	1	2.500.000	2.360.125	139.875	0,06	6



INFORME DE EVALUACIÓN N° 04/2024
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2024
“Servicio de Videoconferencia”
ID N° 443.611

6. Análisis de otros requerimientos en detalle:

Capacidad Financiera.

Se solicita al Oferente la documentación requerida en el PBC para la evaluación de la capacidad financiera de la empresa.

Requerimientos en Capacidad Financiera	LOGICALIS PARAGUAY S.A.
a) Para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2021, 2022 y 2023) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2021, 2022 y 2023) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.	CUMPLE
b) Para contribuyentes de IRPC - IRE SIMPLE Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio en los años (2021, 2022 y 2023), de los ejercicios fiscales requeridos.	CUMPLE
c) Para contribuyentes de IRP - IRP RSP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años (2021, 2022 y 2023)	CUMPLE
d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los 12 meses del ejercicio fiscal 2023.	CUMPLE

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Capacidad Financiera					
AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023	
Activo Corriente	69.371.725.577	Activo Corriente	68.238.662.787	Activo Corriente	61.808.711.956
Pasivo Corriente	31.191.165.168	Pasivo Corriente	38.072.609.522	Pasivo Corriente	37.434.071.753
Promedio %	2,22	Promedio %	1,79	Promedio %	1,65
Activo Total	70.313.512.330	Activo Total	69.124.101.294	Activo Total	63.226.610.812
Pasivo Total	31.191.165.168	Pasivo Total	38.072.609.522	Pasivo Total	37.434.071.753
Promedio %	0,44	Promedio %	0,55	Promedio %	0,59
Ganancia Neta	579.458.566	Ganancia Neta	2.488.774.367	Ganancia Neta	2.143.047.287
CAPITAL	110.000.000	CAPITAL	110.000.000	CAPITAL	110.000.000
Rentabilidad %	5,3	Rentabilidad %	22,6	Rentabilidad %	19,5

Experiencia:

Demostrar la experiencia con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto máximo total ofertado en la presente licitación, de los: [años 2021 - 2022 y 2023]

Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Documentos requeridos	LOGICALIS PARAGUAY S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta y cumple

c) Capacidad Técnica.

NO APLICA

c) Autorización del Fabricante.

NO APLICA

d) Muestras

INFORME DE EVALUACIÓN N° 04/2024
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2024
"Servicio de Videoconferencia"
ID N° 443.611

NO APLICA.

7. Conclusiones.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, este Comité recomienda: **Adjudicar** el Llamado de Contratación Directa N° 11/2024 "Servicio de Videoconferencia" con ID N° 443.611 a las empresas:

- 1- LOGICALIS PARAGUAY S.A., con RUC 80022674-7, hasta el monto total de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones), IVA incluido, conforme al cuadro de precios adjudicados que se detalla en el punto 5 de la presente.

Siendo las 10:00 horas del día 15 de noviembre 2024, se da por concluida la evaluación de las ofertas presentadas para el llamado referido.

María Elisa Rivarola
Comité de Evaluación

Lourdes Santander
Comité de Evaluación

Luz Angélica Ruiz Díaz
Comité de Evaluación